

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Este engiende en la villa de Bullas en los dias del mes de Enero de mil, seiscientos  
 y noventa y dos años por mandado de los señores D. Cristóbal Sanchez Cabeza y D. Joaquin de  
 Luna Alcaldes ordinarios de las dhas. villas de Bullas, D. Juan Lopez, D. Miguel de  
 Lamea Pineda, D. Joh. Marsilla y Lopez, D. Juan Lopez Secora  
 Medico de Bullas, y Resam<sup>to</sup> a ella por su Mag<sup>d</sup> estando juntos  
 en su Ayuntamiento y en la Caballax como lo han de ser, y con asistencia con  
 asistencia de los Diputados de este comun y de los Procuradores, rregidores  
 del y Personeros de esta dha. Villa y dijeron que es conveniente hacer  
 algunas nombram<sup>tos</sup> que esta villa viene por Contrato en memoria  
 poniendole en especie siguiente los sig<sup>as</sup>  
 por Comisarios de Cuentas nombraron a los dhas D. Juan Lopez Pons  
 y D. Juan Lopez Secora por Repartidores de las Contribuciones a D. Joh.  
 Pons y D. Blas Marsilla y Lopez por Apreciadores de Cuentas  
 y de las dhas. D. Juan Pons Ortega y D. Antonio Lopez Lamea por Teso-  
 rero de Propio y Arbitrio a D. Tomas de la Cabeza por Fiscal y Dipu-  
 tado a la Junta de dhas. Arbitrios nombraron a los señores D. Cris-  
 tobal de la Cabeza, D. Joh. Marsilla y D. Juan Lopez Pons por Fiscal y Di-  
 putado del dho. dho. D. Joaquin Lopez y D. Mig<sup>d</sup> Encarnex por  
 Depositario de dho. dho. nombraron a D. Joh. Encarnex Pineda  
 por Maordomo de Fabrica a D. Sebastian Tabensia por Fiscal  
 por Maordomo el 5<sup>mo</sup> a D. Joh. Encarnex Conalcan, por Maordom-  
 o de dho. dho. a Antonio Fern. Colador, y por su acompa-  
 ñado a Juan Sanchez Rosa por receptor de Bullas recibidos